



PROMOCIÓN AUTOESCUELAS

Devolución de 100€ al contratar un seguro de vehículo de 1ª categoría (Turismos, Monovolumen y Todo Terreno, excepto furgonetas destinadas al transporte de mercancías) a Todo Riesgo y a Terceros.

Devolución de 75€ aplicable en cualquier seguro moto de Mutua Madrileña excepto modalidad Terceros Mini.

Devoluciones no aplicables a personas jurídicas

Condiciones para contratar una póliza de motos:

Mutualistas y familiares de mutualistas:

- Para motocicletas es requisito tener ≥ 21 años
- Para ciclomotores es requisito tener ≥ 25 años y tener una póliza de Autos (moto o coche) de antigüedad ≥ 3 años.

No mutualistas no podrán contratar seguro de motocicletas ni ciclomotores

Para beneficiarse de la presente promoción será indispensable que el asegurado siga el procedimiento siguiente para la devolución de las sumas correspondientes:

- Recibirá una comunicación en su autoescuela y vía e-mail en la que se recogerá tanto una dirección Web como un número de teléfono dedicado donde podrá dirigirse para canjear la promoción. En la misma comunicación se incluirá código para poder disfrutar de la devolución.
- Deberá acceder a dicha dirección Web o llamar al número de teléfono indicado anteriormente, dentro del plazo de 12 meses desde la fecha de obtención del permiso de conducir.
- Para poder disfrutar de la promoción será necesario que el pago de su póliza sea por domiciliación bancaria y que en el momento de la devolución dicha domiciliación siga vigente. Si el usuario no dispone de dicha cuenta bancaria identificada en Mutua Madrileña, deberá facilitarla a través del número de teléfono **902 555 555**.

La devolución se realizará siempre al tomador de la nueva póliza y se producirá a partir de 45 días desde el pago de la póliza. En el momento de la devolución, la póliza deberá estar al corriente de pago y en vigor (no suspendida ni rescindida). No aplicable para rehabilitaciones de pólizas ni suplementos. La devolución se producirá a través de abono en cuenta corriente.